



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00137894- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Procedimiento Sanitario Básico Preventivo para Actividades Presenciales en Dependencias de esta Facultad, elaborado por la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral;

Y CONSIDERANDO:

Que el procedimiento mencionado tiene como propósito su aplicación en todas las actividades presenciales que se desarrollarán en el Edificio Principal (FCE), en la Escuela de Graduados (EDG) o en cualquier otra dependencia donde se realicen actividades a nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, por parte del personal docente, personal no docente, proveedores, contratistas que desarrollen sus labores en nuestra dependencia como así también los y las estudiantes que asistirán a clases presenciales;

Que cuenta con intervención del Comité de Emergencia COVID-19 de esta Facultad, conformado mediante RD-2021-1570-E-UNC-DEC#FCE;

Que para la confección del nuevo protocolo, se han tenido en cuenta las recomendaciones del Consejo para la Prevención de la Seguridad de la UNC y lo dispuesto en la RR-2021-1231-E-UNC-REC; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el Procedimiento Sanitario Básico Preventivo para Actividades Presenciales para el año 2022 en el ámbito de esta Facultad, cuyo contenido se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Dejar sin efecto los protocolos aprobados previamente y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3º.- Comuníquese a Vicerrectorado de la UNC, dese amplia difusión y archívese.

